



MANIZALES +GRANDE

ACTA CIERRE CONVOCATORIA PUBLICA No. 007-2020.

PRESTACIÓN DE DE CONTRATACIÓN DE LA **PÓLIZA** SERVICIO RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PÚBLICOS TANTO PARA EL GERENTE DE EMSA (1), COMO PARA LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA (6) Y SUPLENTES (6), SEGÚN ESPECIFICACIONES QUE MÁS ADELANTE SE DETERMINAN Y QUE AMPARE LOS PERJUICIOS CAUSADOS A TERCEROS Y/O EMPRESA MUNICIPAL PARA LA SALUD EMSA, A CONSECUENCIA DE ACCIONES O ACTOS IMPUTABLES A UNO O VARIOS DE LOS ASEGURADOS, ASÍ COMO POR PERJUICIOS O RESPONSABILIDAD FISCAL Y GASTOS EN OUE INCURRAN PARA SU DEFENSA. DE IGUAL FORMA SE REQUIERE EL SEGURO PARA DAÑOS MATERIALES DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE EMSA, LA PÓLIZA DE MANEJO GLOBAL ESTATAL PARA LOS FUNCIONAROS, DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL PARA DAÑOS A TERCEROS Y LA PÓLIZA TODO RIESGO PARA EL VEHÍCULO DE PLACAS **OUC 037 DE PROPIEDAD DE EMSA.**

En Manizales a las 12:00 meridiano del día 23 de junio de 2020, se reunieron en la Sala de Juntas de la Empresa Municipal para la Salud, los siguientes funcionarios de esta Entidad: doctor MAURICIO CARDENAS RAMIREZ Gerente, doctor ARMANDO RAMIREZ OLARTE Profesional Especializado Gestión Jurídica, MARCELO OSORIO CASTRO Profesional Universitario Gestión Administrativa, y la doctora ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE Profesional Universitario Gestión Contable y Presupuestal, con el fin de llevar a cabo el cierre de la Convocatoria Publica No. 007-2020 arriba mencionada, para lo cual se procedió a la apertura de la Urna por parte del único tenedor de las llaves, el abogado Armando Ramírez Olarte, Profesional Especializado Gestión Jurídica, encontrándose que no hubo propuestas en físico, así mismo se procedió a revisar el correo electrónico dispuesto para la recepción de propuestas hallándose una, de la cual se hizo una relación sucinta, así:

PROPUESTA: UNICA

PERSONA JURIDICA: AXA COLPATRIA S.A.

NIT 860.002.184-6

Propuesta contentiva de 382 Folios a través de correo electrónico (Original).

Presento con la Propuesta

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

 Carta de presentación suscrita por el representante legal de la misma, donde afirma el conocimiento y aceptación de los términos de la invitación. FOLIOS 1 Y 2





EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com
www.loteriademanizales.com







CONDICIONES TECNICAS

1. Slip Técnico: FOLIOS 377 AL 382

CONDICIONES JURIDICAS

- Certificado de Existencia y Representación Legal, con una antelación no superior a 30 días calendario a la fecha de la presentación de la propuesta. FOLIOS 03 AL 27 de fecha 17 de junio de 2020.
- 2. Autorización del órgano competente para contratar, si en razón de la cuantía no puede hacerlo directamente el representante legal. **FOLIO 35**
- 3. Rut. FOLIO 173
- 4. Manifestación expresa bajo la gravedad del juramento en el escrito de presentación de la propuesta, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad, o prohibiciones consagradas en la Constitución o la Ley para contratar con EMSA. FOLIO 175
- Certificado expedido por el Gerente o Revisor Fiscal, si la ley lo exigiere, de estar a paz y salvo en el pago de parafiscales durante los últimos seis meses. FOLIOS 77 AL 79
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios, lo cual se acredita con la Certificación expedida por la Procuraduría General de la Nación del representante legal y de la persona jurídica. FOLIOS 64 AL 65
- 7. Certificado de antecedentes Fiscales la Persona Jurídica, y del Representante Legal, expedida por la Contraloría General de la República. **FOLIOS 62 AL 63**
- 8. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal. FOLIO 80
- Certificado de Antecedentes Judiciales de la Policía Nacional del representante legal.
 FOLIO 75.
- 10. Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas del Representante Legal de la entidad Contratista. **FOLIO 373**
- 11. RUP (Registro Único de Proponentes). FOLIO 100 AL 176

CONDICIONES FINANCIERAS:

- 1. Liquidez mayor o igual a 1. RUP FOLIO 101
- Endeudamiento menor o igual a 0.93. RUP FOLIO 101

POLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

1. Póliza de seriedad de la oferta. Póliza de la compañía de seguros Numero 18-44-101069085 de la Sociedad Seguros del Estado por valor de 2.400.000 con vigencia del 23 de junio de 2020 al 23 octubre de 2020. **FOLIOS 67 AL 76** \$\lambda\$





EMSA – LOTERIA DE MANIZALES
Calle 51C Carrera 15B Piso 3 - Barrio La Asunción
PBX: (57+6) 8841927 Línea de Atención al Cliente 01 8000 968 333
Manizales – Caldas – Colombia
emsa loteriademanizales@gmail.com
emsa@loteriademanizales.com

www.loteriademanizales.com





MANIZALES +GRANDE

Este requisito se cumple por el proponente único, dado que, según los términos de la invitación y el contenido mismo de la póliza No. 18-44-101069085 de la Sociedad Seguros del Estado, con fecha de expedición 19 de junio de 2020 y, con una vigencia del 23 de junio de 20202 y hasta el 23 de octubre de 2020, se observa satisface el requerimiento de EMSA Lotería de Manizales hecho en la convocatoria 007 de 2020.

OFERTA ECONÓMICA:

1. Oferta económica por valor de \$22.496.388 incluido IVA. FOLIO 376.

Se deja constancia que la propuesta presenta con los documentos adjuntos serán analizados y estudiados por el Comité que para tales efectos designó la Gerencia.

Siendo las 2:34 p.m se levanta la sesión y se firma el acta por los cuales en ella intervinieron.

MAURICIO CÁRDENAS RAMÍREZ Gerente EMSA Lotería de Manizales

ARMANDO RAMIREZ OLARTE
Profesional Especializado

Gestión Juridica

ANGELA MARIA OSORIO AGUIRRE P.U Gestión Contable y Presupuestal

MARCELO OSORIO CASTRO P.U Gestión Administrativa

